

para que puedan disponer de ellos con acierto á las
permisiones de los citados contribuyentes obligándoles
á presentarse individualmente en la Capital; y pa-
ra en el caso de que en la Administración deban
obrar los Vecinos provisionales dados á cada uno de los
Suscriptores, tan luego como se verifique el can-
ge con este Ayuntamiento lo entregará en
la suscrita dependencia, retirando las cartas
de pago que había dejado en garantía.

Se dio una sesión de cabildo del Consente de la
Diputación Provincial, previniendo se
le remita la cantidad que resta de la repartida en
la contribución territorial para esta Provin-
cia en el presente año, correspondiente
á los tres trimestres venidos; y la Ciudad
acordó: Que el Recaudador de Contribu-
ciones liquide y pague con preferencia el im-
porte de la cantidad correspondiente a fondo Pro-
vincial en los tres trimestres venidos del pre-
sente año.

Se dio una comunicación fha. cabildo del Consente
de la Junta Municipal & Beneficencia de
esta Ciudad, invitando al Ayuntamiento para
la función Religiosa que se celebra el día 7

